

SANTA CRUZ, 15 de Diciembre de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°865, del 31 de Julio 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorandum N° 14, Enfermera Gestión de la Demanda Interna.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos operacionales, para la estrategia de Atención domiciliaria instaurada por contingencia de COVID-19, con cargo al Convenio de Fortalecimiento del R.R.H.H. en APS.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio de Fortalecimiento del Recurso Humano

DECRETO :

1.- **APRUEBESE** la adquisición de insumos operacionales para las estrategia de Atención Domiciliaria, según **CONVENIO MARCO**, a la siguientes empresa: **REUTTER S.A., Rut.:81.210.400-4, según orden de compra N°3864-1031-CM20, por un monto \$269.517, TECNICA S.A., Rut.:96.625.950-7, según orden de compra N°3864-1032-CM20, por un monto \$254.057, ACIMA GLOBAL SPA., Rut.:76.426.454-1, según orden de compra N°3864-1033-CM20, por un monto \$508.725, SOCIEDAD SOLUCIONES INTEGRALES SPA., Rut.:76.540.457-6, según orden de compra N°3864-1036-CM20, por un monto \$1.752.770 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Director SECPLAN

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Finanzas | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |